



Innovación, Protección de la Propiedad Industrial y Asistencia Técnica Internacional

JESÚS BORES LAZO

jbores@boleoglobal.com

Jesus.bores@learning.eoi.es



MBA FULL TIME 11-12 (MADRID)

ENTORNO LEGAL Y FISCAL DE LA EMPRESA

BREVES REFLEXIONES INICIALES

- Metodología y materiales de trabajo
- Idiomas – Importancia del inglés
- Enfoque eminentemente práctico
- Estructura de la Sesión

Plan de Trabajo

- I. La “CRISIS” Y el marco jurídico de la empresa en el mercado único y el comercio internacional
- II. Derecho de la propiedad industrial y protección de la innovación en la empresa
- III. Asistencia técnica internacional y posibilidades para las empresas españolas

I. La “CRISIS” Y el marco jurídico de la empresa en el mercado único y el comercio internacional



- REDUCIR GASTOS
- INCREMENTAR INGRESOS



ALGUNAS REFLEXIONES INICIALES

- EN ESPAÑA HAY TANTOS FUNCIONARIOS COMO EMPRESARIOS (algo más de 3 mill.)
- EL NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN ESPAÑA YA ES UN 25% SUPERIOR AL DE LA INDUSTRIA
- UN TERCIO DE LOS UNIVERSITARIOS, QUIERE SER FUNCIONARIO (incluso uno de cada dos en muchas localidades españolas)



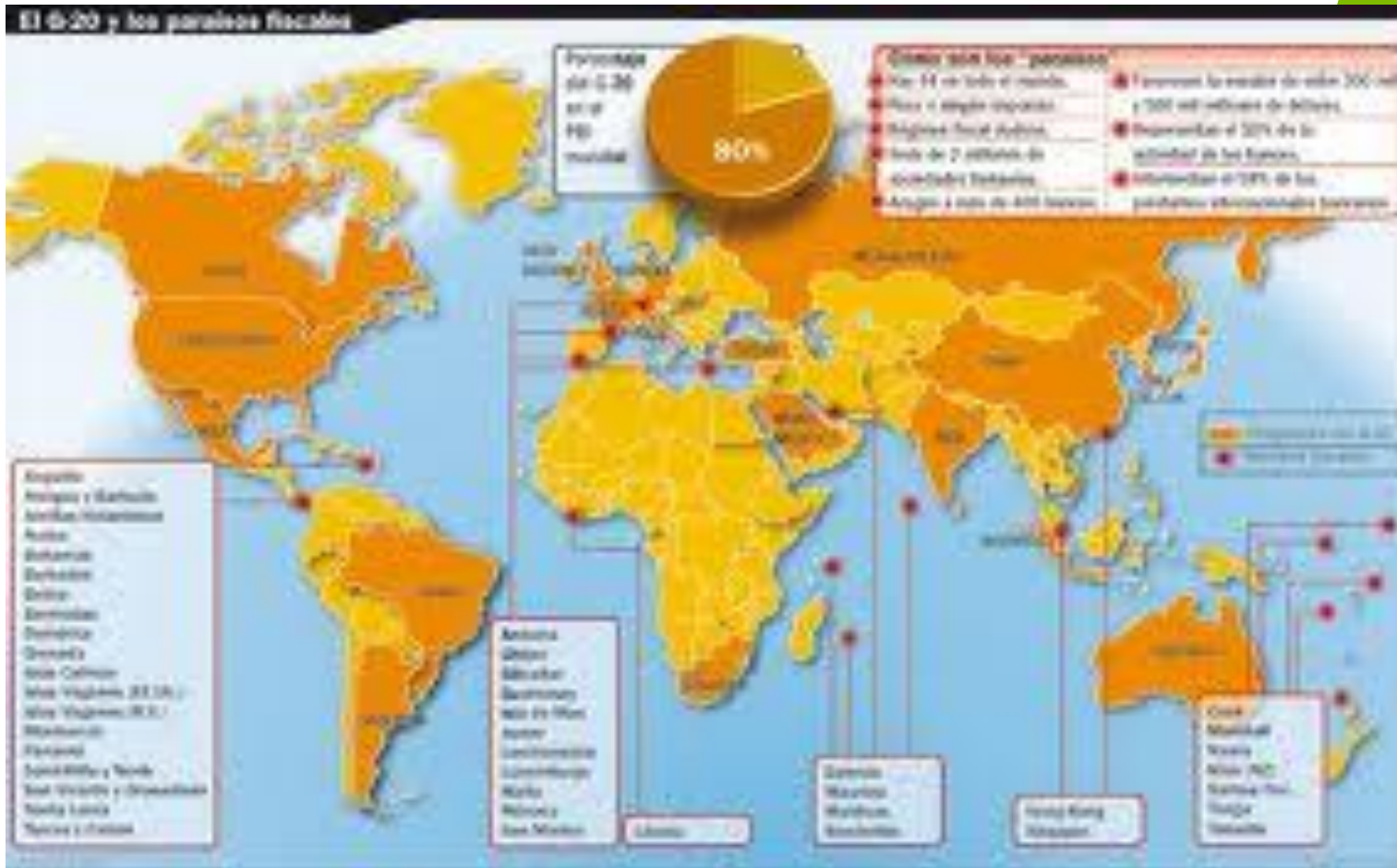
FUNCIONARIOS POR AUTONOMÍAS			
COMUNIDAD	Nº FUNCIONARIOS	% TOTAL ASALARIADOS	SALARIOS 2010
Andalucía	556.000	23,4%	10.221*
Aragón	99.800	21,9%	2.139*
Asturias	70.600	21%	1.661*
Baleares	64.300	16,7%	1.075*
Canarias	138.900	20,6%	2.864*
Cantabria	42.500	21,8%	890*
Castilla y León	194.500	24,4%	3.707*
Castilla-La Mancha	161.500	25,1%	3.081*
Cataluña	410.200	15,6%	10.144*
Comunitat Valenciana	258.600	15,8%	5.710*
Extremadura	104.500	34,9%	1.970*
Galicia	190.000	22,1%	3.712*
Madrid	470.500	18,4%	6.628*
Murcia	93.200	19,9%	1.218*
Navarra	37.900	16,9%	1.943*
País Vasco	130.800	17%	2.028
Rioja, La	20.800	18,5%	458*
Total España	3.065.700**	19,8%**	129.000**

*En millones de euros. Sólo es el coste de los salarios de los funcionarios del Gobierno autonómico. **Funcionarios estatales, autonómicos y locales.

La crisis fabrica miles de opositores, pero (5608710) - 83

bueno, al menos ahora son sinceros
y muestran su auténtico espíritu...





PARAISOS FISCALES





FIRMAS GALLEGAS EN PARAÍOS FISCALES

Paraíso Fiscal	Grupo	Valor*	Filiales
Austria	Inditex	11.024	2
Bélgica	Adolfo Domínguez - Inditex	55.185	6
Chile	Adolfo Domínguez - Inditex - Pescanova	48.047	6
Guatemala	Pescanova	7.029	1
Hong Kong	Inditex	46.113	5
Luxemburgo	Adolfo Domínguez - Inditex - Zeltia	2.548	3
Macao	Inditex	2.486	2
Mónaco	Inditex	4.635	1
Panamá	Adolfo Domínguez	107	1
Suiza	Inditex - Zeltia	25.022	5
Uruguay	Inditex - Pescanova	15.565	3

*Valor en miles de euros

Fuente: CNMV y Ministerio de Industria

RESUMEN BÁSICO

- 8 MILLONES DE HABITANTES
- 4 MILLONES POBLACIÓN ACTIVA
- 500.000 FUNCIONARIOS Y MÁS DE 1.000.000 DE PARADOS.
- EMPRESAS PÚBLICAS, SINDICATOS, CÁMARAS, CONFEDERACIONES, FUNDACIONES, CAJAS DE AHORRO, ¿¿¿CUÁNTOS??
- EMPRESAS SIN TRABAJADORES ¿?
- **¿QUIÉN PAGA IMPUESTOS Y GENERA RIQUEZA EN ANDALUCÍA?? ¿Y COMO SE VA A GENERAR EL EMPLEO NECESARIO?**



COMISIÓN EUROPEA

CONCEPTO DE PYME

Recomendación de 1996

Categoría de Efectivos	Volumen de negocio	Balance general	
Mediana	<250	<= 40 m €	<= 27 m €
Pequeña	<50	<= 7 m €	<= 5 m €
Micro	<10		

Recomendación de 2003

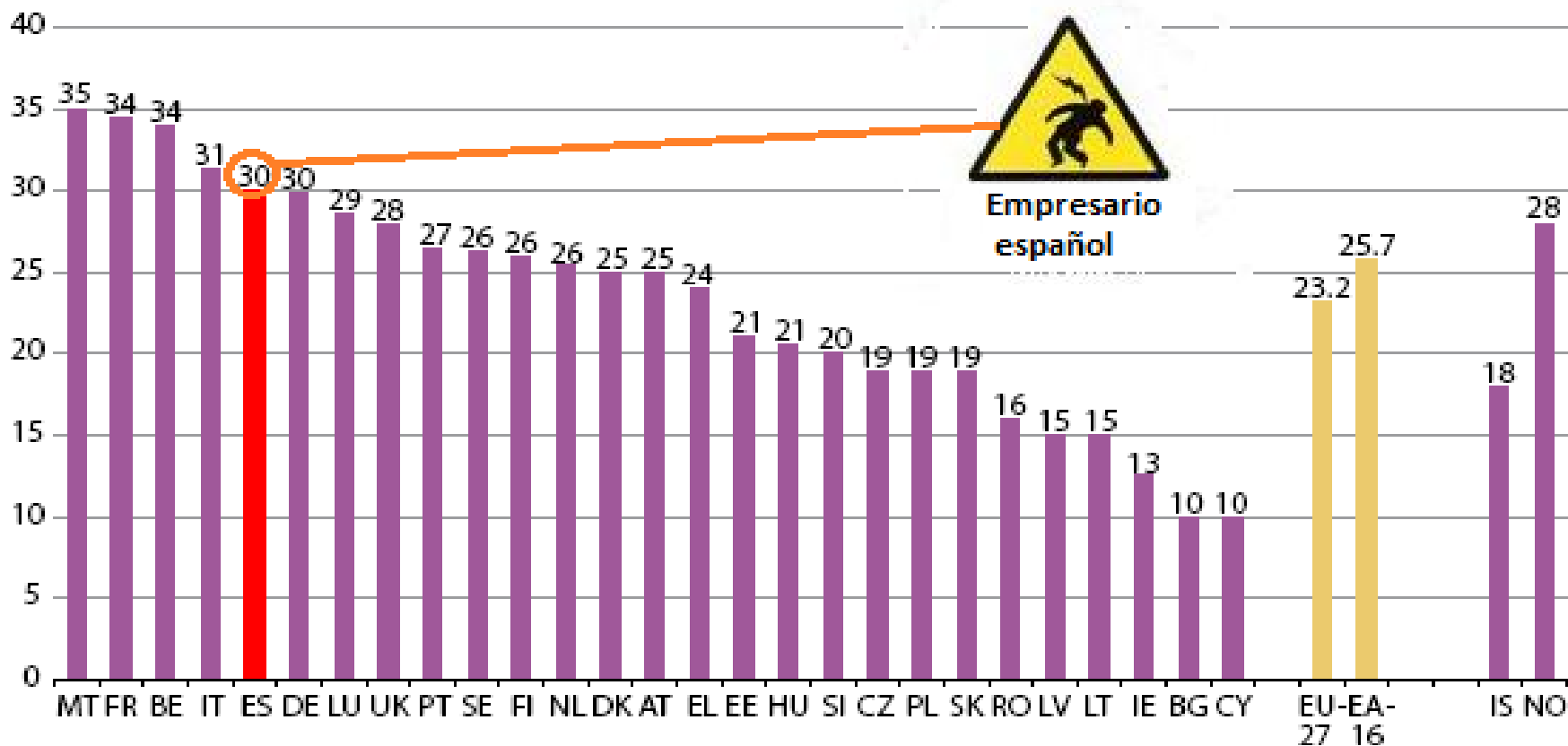
Categoría de Efectivos	Volumen de negocio	Balance general	
Mediana	<250	<= 50 m €	<= 43 m €
Pequeña	<50	<= 10 m €	<= 10 m €
Micro	<10	<= 2 m €	<= 2 m €

Nº TRABAJADORES

TIPO EMPRESA (Fte: INE9)

	TOT	0	%	1-2	3-5	6-9	SUBT	%
TOT	3.355.830	1.767.470	53%	919.092	332.671	151.233	3.170.466	94%
P. FIS	1.793.897	1.217.370	68%	449.210	98.261	22.086	1.786.927	100%
SA	109.330	25.680	23%	18.129	12.416	11.393	67.618	62%
SL	1.140.820	358.446	31%	371.166	189.169	103.677	1.022.458	90%
OTRA	311.783	165.974	53%	80.587	32.825	14.077	293.463	94%

Graph 6: Adjusted top statutory tax rate on corporate income
2010 income, in % (rounded)



Note: Please refer to endnote 3 for details on the calculation of the rates.



Soluciones Profesionales en
Productividad
y Competitividad





II. Derecho de la propiedad industrial y protección de la innovación en la empresa



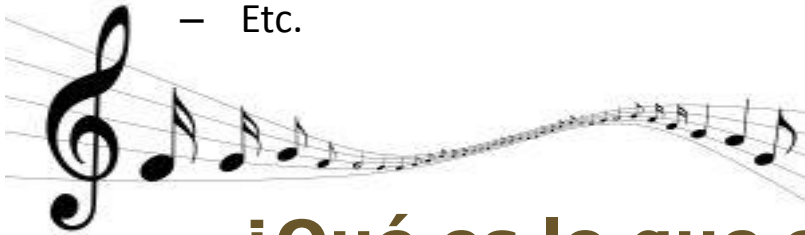
La Propiedad Intelectual y la Propiedad Industrial

PROPIEDAD INTELECTUAL

- La Propiedad Intelectual o derechos de autor: son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro.
- Concede al autor unos derechos de contenido moral y derechos de contenido patrimonial o derechos explotación: reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. Estos últimos se pueden transmitir a una persona física o jurídica distinta del autor (Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

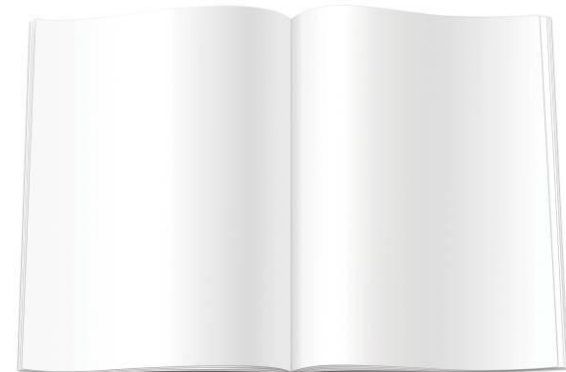
CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- La **PROPIEDAD INTELECTUAL** es el conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación.
 - Artistas
 - Productores
 - organismos de radiodifusión
 - Etc.



¿Qué es lo que se protege?

Los derechos de propiedad intelectual de los autores sobre las **creaciones originales literarias, artísticas o científicas, expresadas** por cualquier medio o soporte.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Antonio Orozco Locura de amor

Rosa era pura energía
yo un tipo de los de ayer,
Rosa era sol de día
yo luna al caer las diez.

[...]

y morirnos por dentro
como el sol derrite el hielo,
derrochamos los besos
sobre la piel del amor,
y en cada rato de pasión
fuimos más lejos,
hasta llegar a tocar
con las manos el cielo.

Revolver Lisa y Fran

Lisa era pura energía,
Fran hombre de poca fe;
Lisa era la luz del día,
y Fran puro anochecer.

[...]

Y se morían por dentro,
como el calor mata el hielo;
y derramaban sus besos
sobre la piel de los dos.
Y en cada noche de amor
sus vidas iban más lejos,
hasta llegar a alcanzar
con sus dos manos el cielo.





”la Caixa”

La PROPIEDAD INDUSTRIAL

es un conjunto de derechos exclusivos que protegen

La **actividad innovadora** manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños

La **actividad mercantil**, mediante la identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

PATENTES

MARCAS



PROPIEDAD INDUSTRIAL

- La Protección de las Marcas



¿POR QUÉ DEBEMOS REGISTRAR UNA MARCA?

COMPETENCIA

Identidad

Calidad

Fidelidad



MÁS DE 3 MILLONES DE MARCAS REGISTRADAS EN LOS ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA



- **4 MILLONES KMS2**
- **500 MILLONES DE HABITANTES**
- **27 PAÍSES**
- **23 LENGUAS OFICIALES**
- **DIFERENTES TRADICIONES Y CULTURAS**
- **DIFERENTES RENTAS PER CAPITA**
- **DIFERENTE APRECIACION DE LA UE**
- **9 DE MAYO 2007 CUMPLIÓ 50 AÑOS DE EXISTENCIA**

Propiedad Industrial e Intelectual	Propiedad Industrial	Invenciones	Patentes	Secreto industrial
			Modelos de utilidad	
			Obtenciones vegetales	
			Topografías de productos semiconductores	
	Signos distintivos	Marcas		
		Nombres comerciales		
		Indicaciones geográficas, Denominaciones de origen		
	Creaciones estéticas	Dibujos y modelos industriales (diseño industrial)		
Propiedad Intelectual	Creaciones literarias, artísticas y científicas	Derechos de autor		

MARCAS: SIGNOS DISTINTIVOS

- las [palabras](#), ya sean inventadas o pertenecientes a cualquier idioma (en este último caso, no deben servir para designar, en ese idioma, los productos y servicios a los que se aplica la marca);
- los nombres y apellidos;
- las firmas;
- las letras, las cifras;
- las siglas, las combinaciones de letras, números y signos, los logotipos;
- los eslóganes;
- los dibujos, [figuras](#) y pictogramas;
- los retratos de personas;
- los conjuntos de palabras o de elementos gráficos, así como los signos complejos que asocian elementos denominativos y gráficos, como, por ejemplo, las etiquetas;
- las [formas tridimensionales](#), como las formas de los productos o de su confección;
- los colores y combinaciones de colores;
- las marcas sonoras, en particular, las frases musicales

FUNCIONES DE DIFERENCIACION

- Función **individualizadora** de productos y servicios
- Función **identificadora** de la procedencia empresarial o de origen de los productos o servicios
- Función **indicadora de la calidad** (goodwill) o prestigio adquirido en el mercado.
- Función **publicitaria**
- Función de **protección**
- Función de **referencia** para el consumidor.

LA MARCA Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS MERCADOS

- **Valorizar la marca: una estrategia para la empresa**

La marca es un elemento esencial de la estrategia de la empresa: valorizar la marca permite conservar o conquistar cuotas de mercado.

- **La marca y el mercado interior europeo**

La consecución del «mercado único» obliga a las empresas a reorientar su política de marcas.

- **Los instrumentos disponibles antes de la creación de la marca comunitaria**

Hasta la creación de la marca comunitaria, las empresas disponían de dos vías diferentes para proteger sus marcas en el territorio de la Unión Europea: la vía nacional y la vía internacional.

- **El papel de la marca comunitaria**

La marca comunitaria ofrece la ventaja de otorgar una protección uniforme en todos los países de la Unión Europea, mediante un procedimiento de registro único ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior. (OAMI)

¿Qué alcance territorial puede tener una marca?

➤ **NACIONAL:**

Solicitud de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o el Organismo de un país en particular.

➤ **TODOS LOS PAISES DE LA UNION EUROPEA:**

Solicitud ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). Reglamento CE 40/94

➤ **INTERNACIONAL:**

Concesión por la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI). Arreglo de Madrid de 1891, en su versión 1967 y Protocolo de Madrid de 1989.

La Oficina de Armonización del Mercado Interior

- **Funciones**

La OAMI tiene por misión la promoción y la administración de las marcas, dibujos y modelos en el ámbito de la Unión Europea.

- **Estatuto**

La OAMI es un establecimiento público autónomo desde el punto de vista jurídico, administrativo y financiero.

La marca comunitaria

La marca comunitaria confiere a su titular un **derecho unitario** válido en **todos** los Estados miembros de la Unión Europea, que se adquiere mediante un **único procedimiento** que simplifica las políticas de marca a escala europea.

La OAMI y el Sistema de Madrid

La OAMI al nombre de la Comunidad Europea adhirió al Protocolo de Madrid, que establece un vínculo entre el sistema del **Protocolo de Madrid** y el sistema de la marca comunitaria y, por lo tanto, constituye un modo alternativo de obtener una marca comunitaria o de obtener marcas nacionales basadas en una marca comunitaria.

La creación de este vínculo puede contribuir al desarrollo de unas condiciones favorables al comercio entre la Comunidad Europea y los terceros países participantes.

- 1. Extender la protección de la marca comunitaria al resto del mundo. Una solicitud o registro de marca comunitaria puede servir de base para una solicitud internacional***
- 2. Designar a la Comunidad Europea en una solicitud internacional***

Marcas comunitarias colectivas

➤ Concepto:

Podrán constituir marcas comunitarias colectivas las marcas comunitarias así designadas al efectuarse la presentación de la solicitud; y que sean adecuadas para distinguir en el mercado los productos o servicios de los miembros de la asociación que sea su titular, frente a los productos o servicios de otras empresas. (Art. 64 RMC)

➤ Función:

Indicar el origen empresarial y distinguir los productos o servicios de los miembros de la asociación.

Marcas comunitarias colectivas

➤ Quien puede solicitar una marca colectiva:

Podrán solicitarlas una marca colectiva únicamente las asociaciones de fabricantes, productores, prestadores de servicios o comerciantes que tengan capacidad legal y procesal, así como las personas jurídicas de derecho público.

➤ Marca colectiva y procedencia geográfica:

Las marcas colectivas pueden señalar la procedencia geográfica de los productos o servicios. En este caso los Reglamentos de Uso contendrán una cláusula relativa al ingreso en la asociación del titular de la marca.

Procedencia geográfica en la Unión Europea

- Denominación de Origen Protegida:



La Denominación de Origen Protegida (DOP) designa el nombre de un producto cuya producción, transformación y elaboración deben realizarse en una zona geográfica determinada, con unos conocimientos específicos reconocidos y comprobados.

Procedencia geográfica en la Unión Europea

➤ Indicación Geográfica Protegida:



En la Indicación Geográfica Protegida (IGP) el vínculo con el medio geográfico sigue presente en al menos una de las etapas de la producción, de la transformación o de la elaboración. Además, el producto se puede beneficiar de una buena reputación.

Espacialidad tradicional en la Unión Europea

➤ Especialidad Tradicional Garantizada:



La certificación Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) no hace referencia al origen, sino que tiene por objeto destacar una composición tradicional del producto o un modo de producción tradicional.

Objetivos y Motivaciones

Estimular la producción agrícola variada.

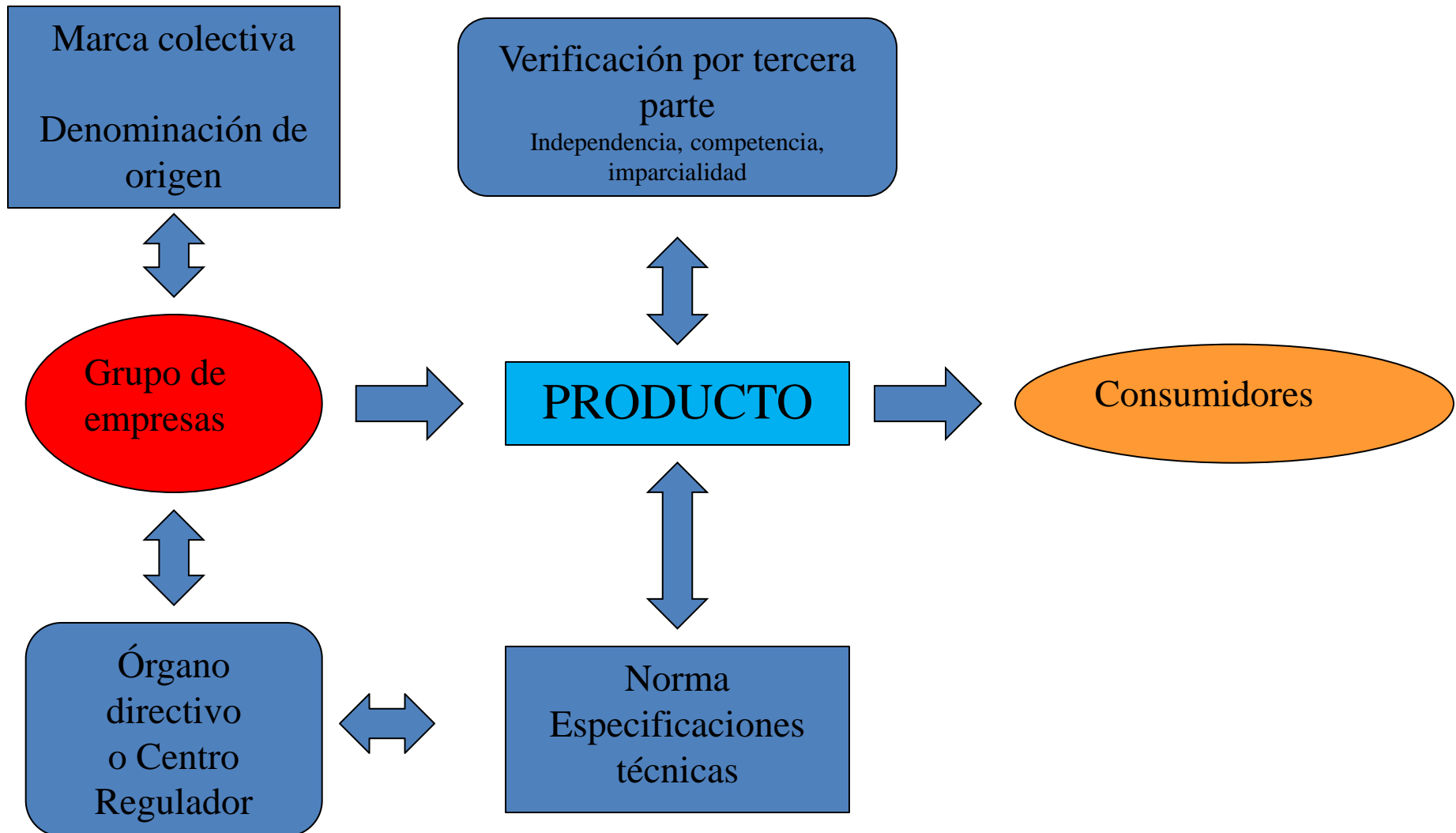
Proteger el abuso e imitación de nombres de productos.

Ayudar al consumidor entregándole informaciones relacionadas con el carácter específico de los productos.

Otros modos de diferenciación

- Productos orgánicos.
- Productos garantizados libres de OGM.
- Productos que respetan el medio ambiente.
- Productos éticos.

Principios fundamentales



IMPACTO ECONOMICO

- **IMPACTO SOBRE LA EFICIENCIA:**
**LOS PROVEDORES CUIDEN LOS PRODUCTOS DE SU MARCA
(IMAGEN DE LA MARCA)**

Mayor números de productos denominados con
marcas =
Mayor cantidad y calidad de la información para los
consumidores.
- **IMPACTO SOBRE LA COMPETENCIA:**
La propiedad de diversas Marcas puede otorgar un
significativo poder de mercado a los proveedores

El uso combinado de patentes y de marcas hace parte
de estrategias complementarias

IMPACTO ECONOMICO

➤ **IMPACTO SOBRE LOS FLUJOS COMERCIALES:**

Existe una relación entre el registro de una marca y el flujo comercial de los productos correspondientes

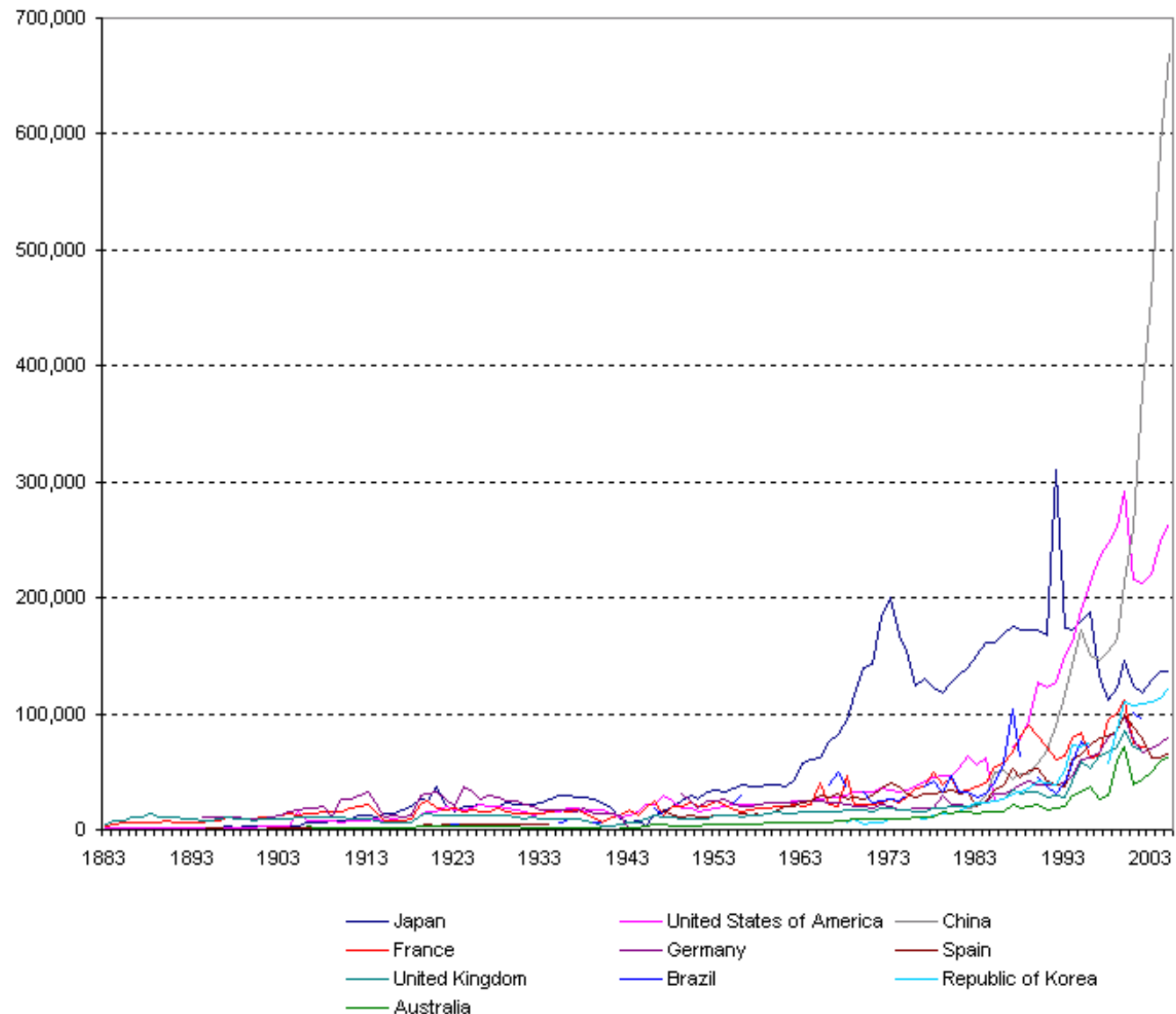
➤ **IMPACTO SOBRE LA INVERSION:**

Significativa inversión en publicidad, sistemas de distribución etc.

Existe una relación positiva entre la mejora en la protección de los derechos de propiedad intelectual y la captación de flujos de inversión extranjera directa.

Número de solicitudes de registro de marca de 1883 hasta 2005

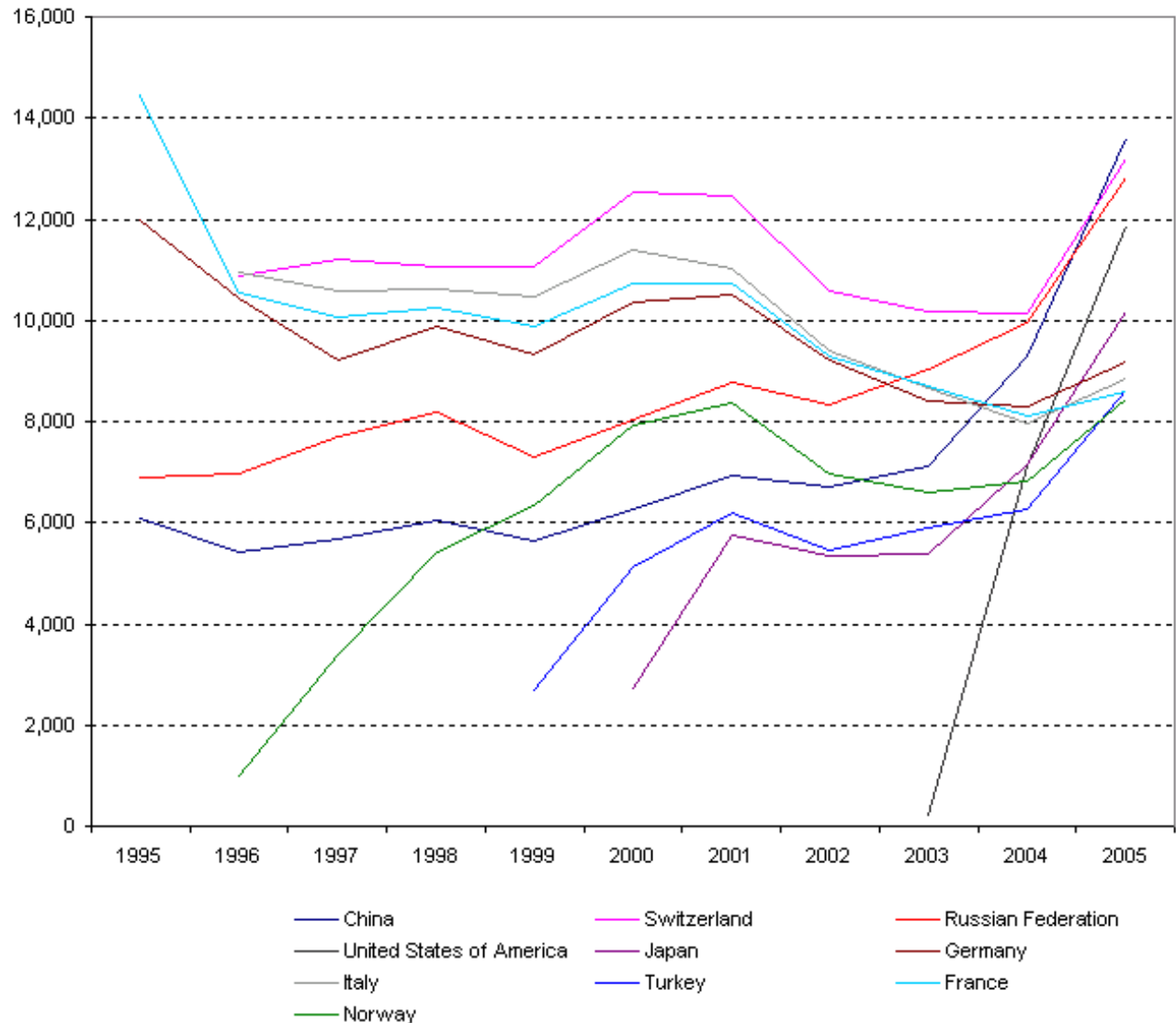
primeras 10 oficinas



Source: WIPO Statistics Database

Número de designaciones vía el sistema de Madrid desde 1995

primeras 10 oficinas



Source: WIPO Statistics Database

"...se aprende copiando, así la imitación debe ser considerada un elogio"

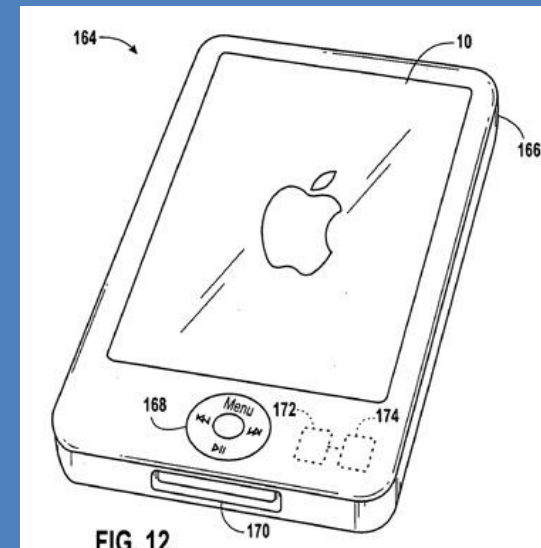
Confucio

"Si China continúa tolerando que los falsificadores queden impunes, el país no tendrá futuro"

Zhu Rongji, Primer Ministro de China, 1999

PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Las Patentes



LAS PATENTES

- Una Patente es un título que reconoce el **derecho de explotar en exclusiva una invención**, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular.
- Se pone **a disposición del público** para el conocimiento general.
- **“Derecho de excluir a otros”** de la fabricación, utilización o introducción del producto o procedimiento patentado en el comercio.
- Las patentes en España se regulan según **la Ley 11/1986, del 20 de Marzo**, además de Reales Decretos, Órdenes, e Instrucciones que la complementan.

LAS PATENTES

¿DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

La solicitud de patente y demás documentos que la acompañan se puede

- Directamente en la **Oficina Española de Patentes y Marcas**
- En los registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado, de cualquier Administración de las CCAA
- En las Oficinas de Correos
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

REQUISITOS DE PATENTABILIDAD DE LAS INVENCIONES

- **Novedad**

- Se considera que una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica (Art. 6.1 LPE).

- **Actividad inventiva**

- Se considera que una invención implica actividad inventiva si aquella no resulta del estado de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia (Art. 8.1 LPE).

- **Aplicación industrial**

- Se considera que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando su objeto puede ser fabricado en cualquier tipo de industria, incluida la agrícola (Art. 9 LPE).

No pueden ser objeto de patente (Art. 5 LPE):

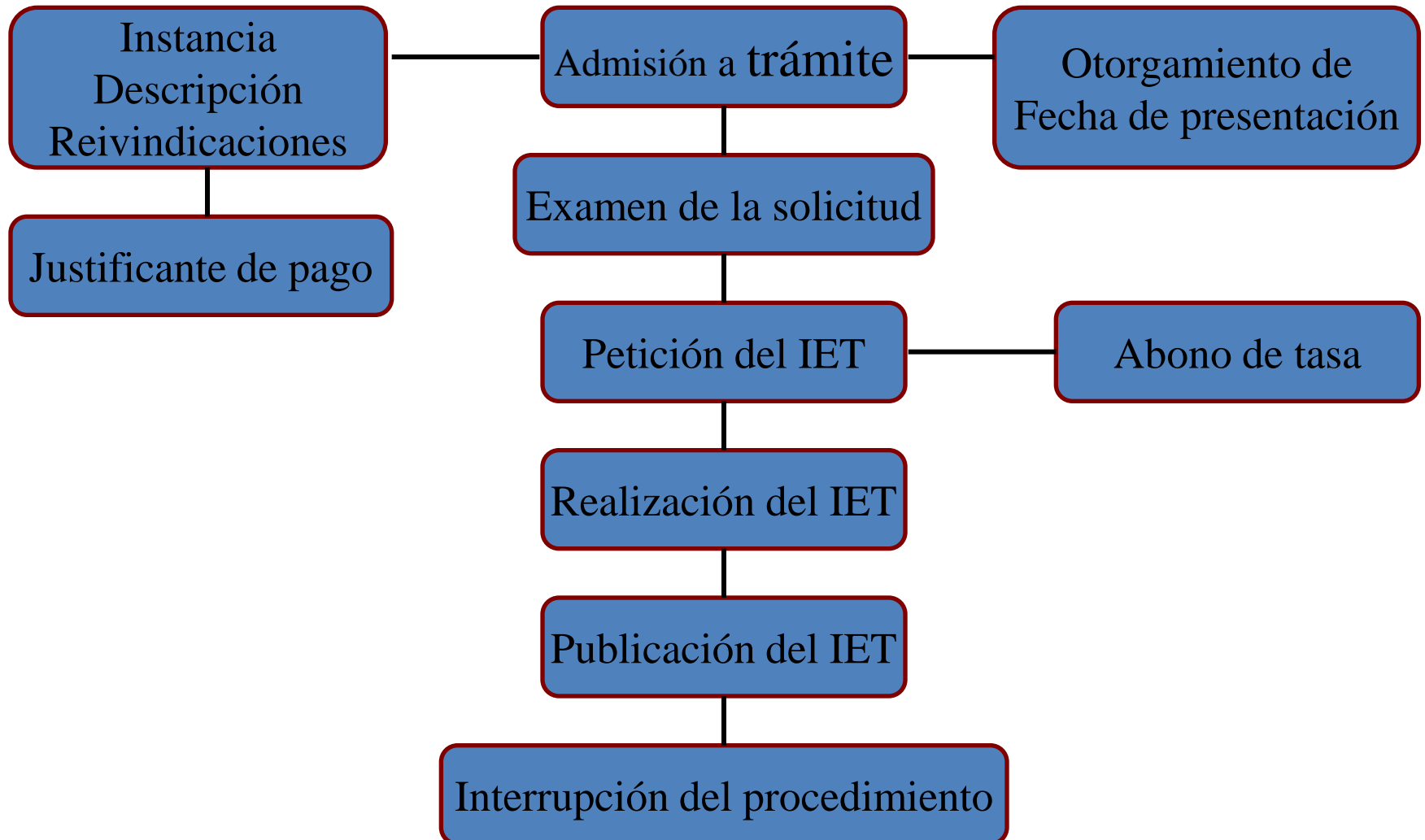
- Las invenciones cuya publicación o explotación sea contraria al orden público o a las buenas costumbres.
- Las variedades vegetales y las razas animales.
- Los procedimientos esencialmente biológicos de obtención de vegetales o de animales.
- El cuerpo humano en los diferentes estadios de su constitución y desarrollo, así como el simple descubrimiento de uno de sus elementos, incluida la secuencia o la secuencia parcial de un gen.

No se consideran invenciones (Art. 4.4 LPI):

- Los descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos.
- Las obras literarias o artísticas o cualquier otra creación estética.
- Las obras científicas.
- Los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades Intelectuales, para juegos o para actividades económico-comerciales, así como los programas de ordenador.
- Las formas de presentar información.

LAS PATENTES

ETAPAS COMUNES A LOS DOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN



Interrupción del procedimiento

Reanudación del procedimiento con examen previo

Oposiciones de terceros

Examen de fondo

Traslado de resultados del examen y de oposiciones

Examen de modificaciones
Resolución

Resolución del expediente

Reanudación del procedimiento general

Observaciones de terceros

Traslado de observaciones
Modificación de reivindicaciones

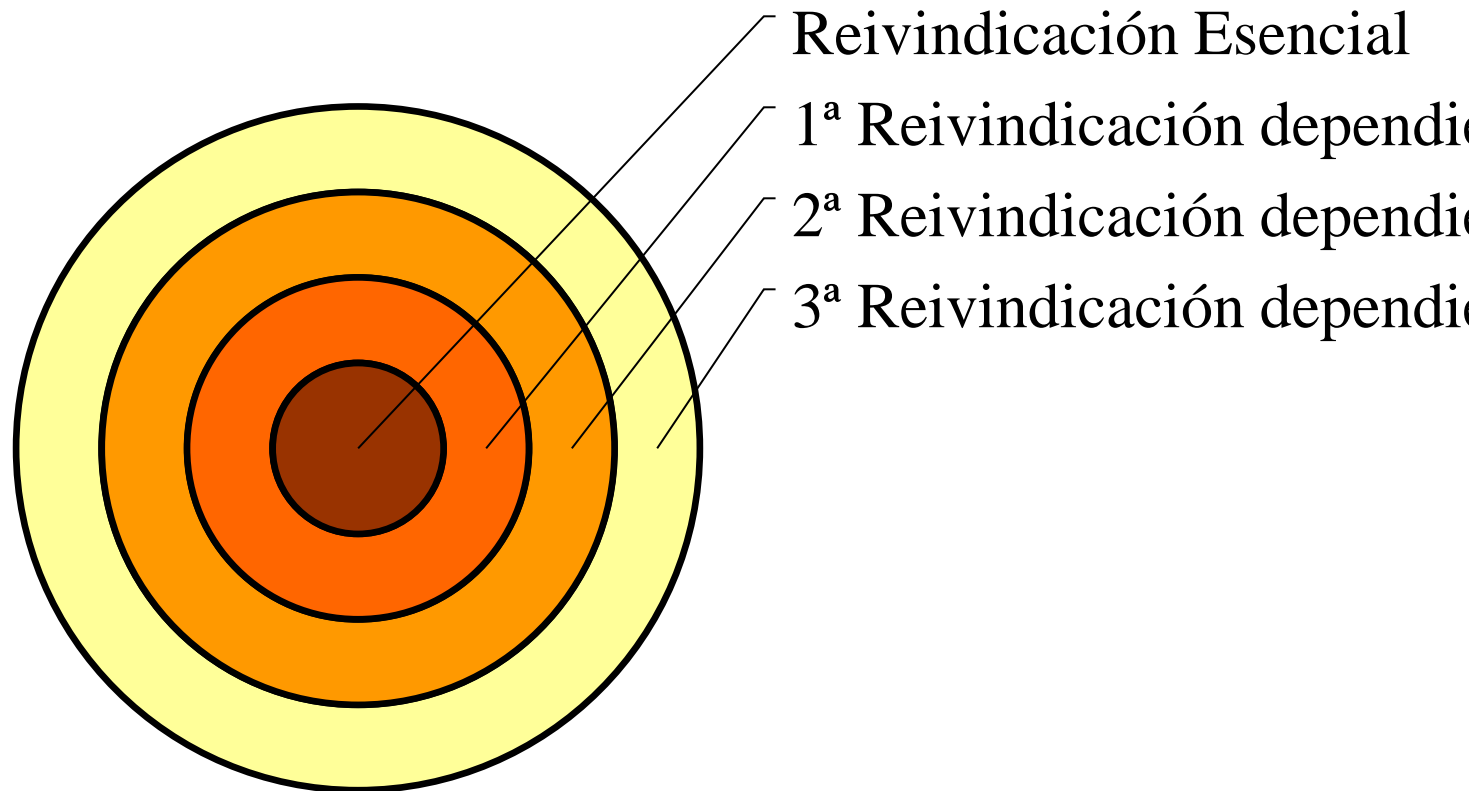
Resolución del expediente

Concesión / Denegación

REIVINDICACIONES

Las reivindicaciones definen el objeto para el que se solicita la protección. Son por lo tanto la parte con mayor importancia jurídica de la solicitud. Deben ser claras, concisas y estar basadas en la descripción.

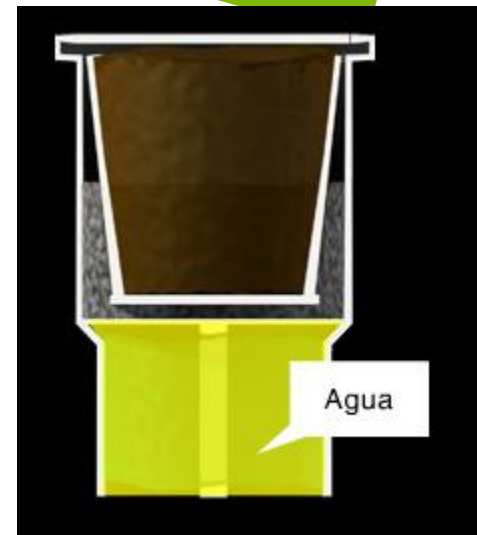
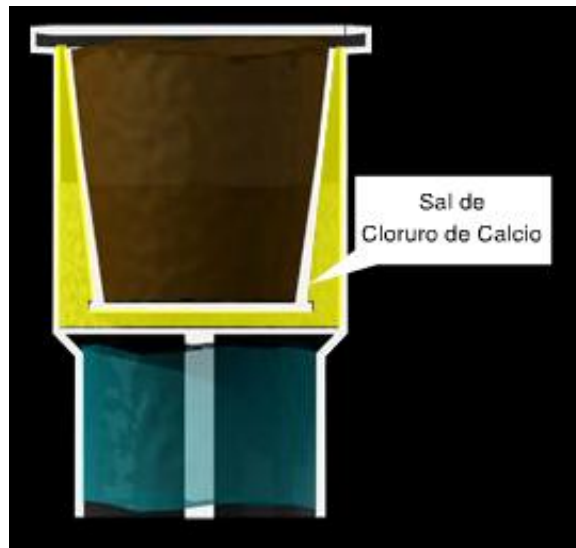
REIVINDICACIONES





RECIPIENTE AUTOCALENTABLE







REIVINDICACIONES

1. Un envase con **autoenfriamiento o autocalentamiento**, particularmente para bebidas, que comprende un primer receptáculo (2) para contener dicha bebida e insertado en un segundo receptáculo (3), un primer compartimiento (11) formado entre los receptáculos primero y segundo y un segundo compartimiento (12) formado sobre la base del segundo receptáculo (3) y separado del primer compartimiento (2) mediante un diafragma (13) rompible, al menos unos componentes primero y segundo de una reacción exotérmica o endotérmica que están dispuestos separadamente y de forma respectiva en dichos compartimientos, caracterizado porque dicho primer componente está dispuesto en dicho primer compartimiento (11) en forma de anillo alrededor de dicho primer receptáculo (2), extendiéndose dicho diafragma (13), para separar dichos compartimientos, sustancialmente contra la base (4) de dicho primer receptáculo (2).



- DIBUJOS

Fig. 1

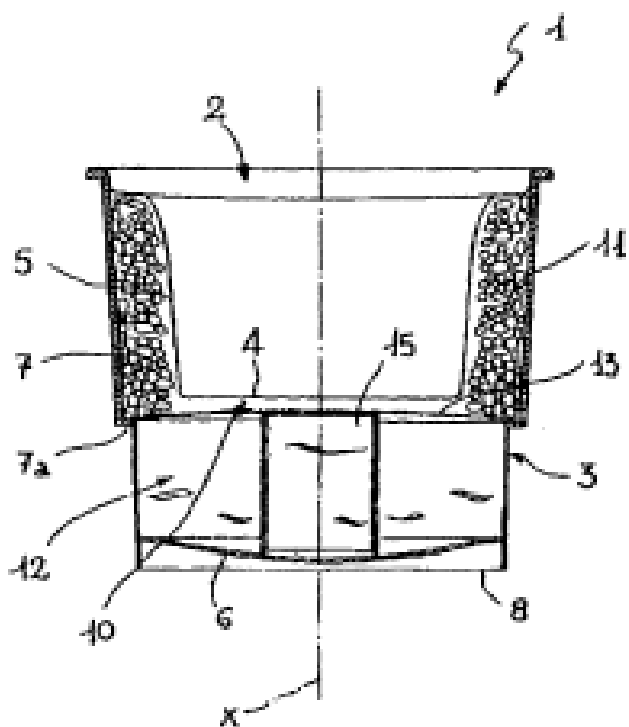
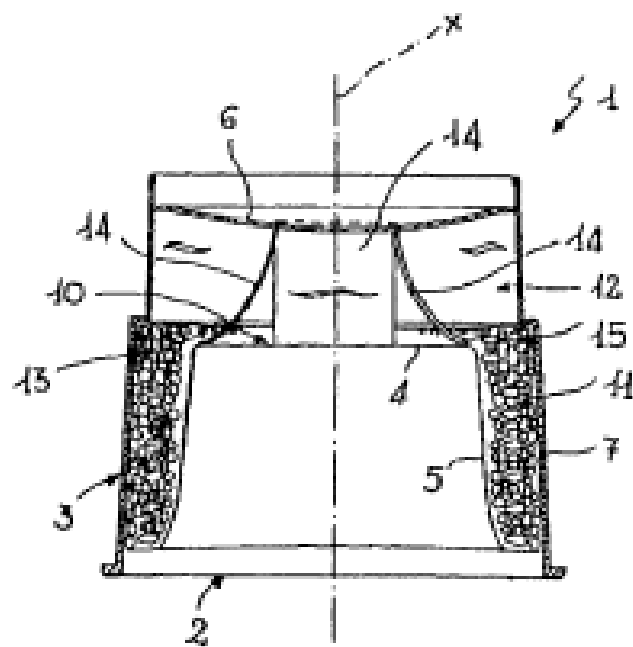
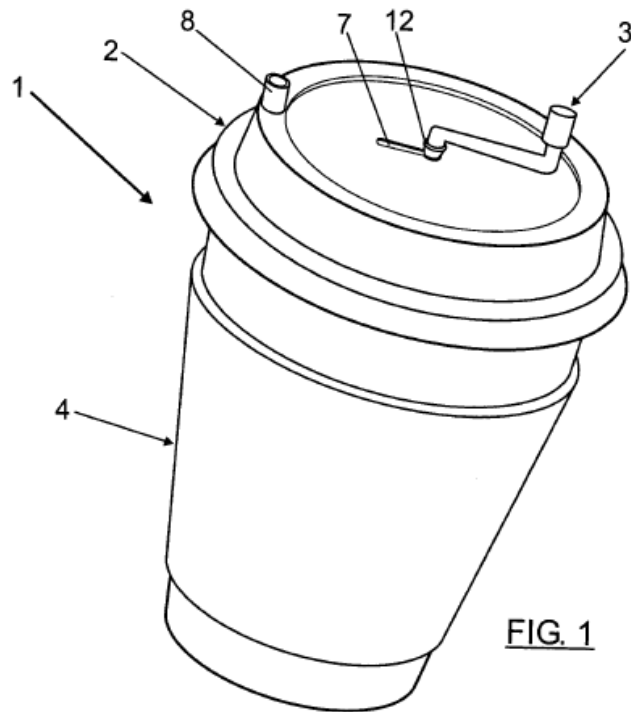


Fig. 2

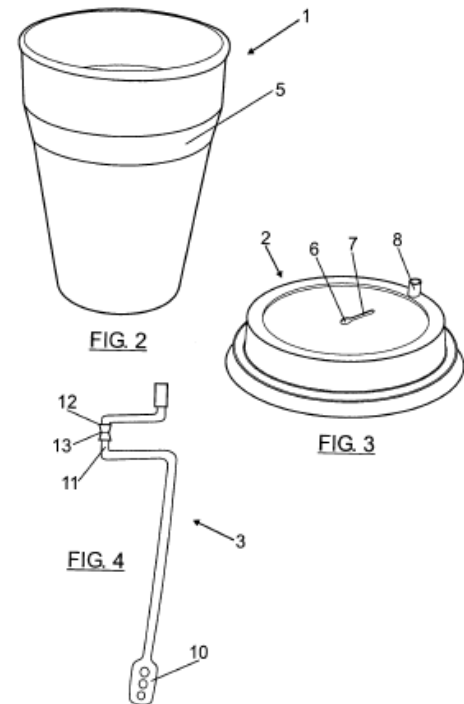


EJEMPLO DE PATENTE DE UN MODELO DE UTILIDAD



N CUCI

IA





LAS PATENTES

1

ES 1 062 009 U

2

5

ES 1 062 009 U

6



① Número de publicación: **1 062 009**
 ② Número de solicitud: U 200601836
 ③ Int. Cl.
A47G 23/00 (2006.01)



OFICINA ESPAÑOLA DE
 PATENTES Y MARCAS
 ESPAÑA

④ SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

⑤ Fecha de presentación: 28.07.2006

⑥ Solicitante/s: **Alejandro Parías Cruz**
 o **Adriano del Valle, nº 2, bajo A**
 41013 Sevilla, ES

⑦ Fecha de publicación de la solicitud: 16.05.2006

⑧ Inventario: **Parías Cruz, Alejandro**

⑨ Agente: **Canvajal y Urquijo, Isabel**

⑩ Título: **Vaso de sechable con cucharita rotatoria.**

DESCRIPCIÓN

Vaso desechable con cucharita rotatoria.

Campo de la invención

La presente invención se refiere a un vaso desechable para tomar bebidas, tales como café, que sirven en distintos establecimientos de hostelería, y que dispone por un lado de un bebedero para tomar la bebida y por otro un agujero para introducir una cuchara y poder así agitar el líquido.

Antecedentes de la invención

Actualmente se pueden encontrar en innumerables establecimientos del sector de la hostelería, sobre todo en aquellos que sirven bebidas calientes para llevar, como por ejemplo café, vasos desechables compuestos de cuatro piezas separadas: recipiente, tapadera, cuchara y funda para recubrir el recipiente, en caso que la bebida se suministre muy caliente. En dichos vasos sólo el recipiente, la tapadera y la funda son acoplables entre sí, quedando la cucharita independiente del resto de las piezas. Esto presenta numerosos inconvenientes, pues una vez servido el líquido en el recipiente y acoplado la tapadera es necesario levantar de nuevo la misma para poder remover el contenido o verter cualquier nueva sustancia en el recipiente.

Descripción de la invención

La invención se refiere a un vaso desechable con cucharita rotatoria según la reivindicación 1. Realizaciones preferidas del método y del sistema se definen en las reivindicaciones dependientes.

El vaso desechable comprende un recipiente, una cuchara, una tapadera con orificio para el paso de la cuchara y una funda, todos ellos acoplables entre sí y hechos de material preferiblemente desechable.

El recipiente dispone de un moldeado que permite un acoplamiento más cómodo y seguro a la mano del usuario.

La cuchara consiste en una varilla que dispone en un extremo de un ensanchamiento con forma de pala y a cerca del otro extremo de una serie de dobleces que determinan un trazado en forma de C, cuya rama central pasa a través del orificio de la tapadera sobresaliendo la parte extrema con funciones de manivela. Del orificio de la y tapadera parte una ranura radial con una longitud y anchura iguales o mayores que la sección de la pala.

La cuchara puede disponer en la rama central del tramo en forma de C de un resalte con una garganta intermedia ajustable al borde del orificio.

La tapadera puede disponer además de una boquilla o bebedero próximo a su periferia.

La funda consiste en una pieza laminar de contorno ligeramente trapecial que se prolonga a partir de uno de sus lados menores en pestañas en forma de punta de flecha mientras que cerca del otro lado menor opuesto dispone de unas ranuras transversales dimensionadas para recibir las pestañas.

El vaso objeto de la invención aporta múltiples ventajas con respecto a los vasos existentes. En primer lugar, al estar la cuchara acoplada al dispositivo de fijación de la tapadera, puede girar 360° en ambas direcciones consiguiendo remover completamente el líquido del recipiente. Además, el moldeado del vaso permite una sujeción a la mano del usuario perfecta, más natural y más segura. También, la funda se puede adaptar al tamaño del vaso, según éste sea pequeño, mediano o grande, y se le puede añadir publicidad del

2

establecimiento o publicidad de empresas asociadas. Por último, el bebedero se adapta mejor a la boca del usuario, al tener moldeado tipo "pujita corta", permitiendo un contacto agradable y seguro.

Breve descripción de los dibujos

Para una mejor comprensión de la invención, a continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta. Para ello se hace referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La Figura 1 muestra el vaso desechable objeto de la invención, con todos sus elementos ya montados.

La Figura 2 muestra la tapadera del vaso.

La Figura 3 muestra la cuchara del vaso.

La Figura 4 muestra la funda del vaso sin enrollar.

La Figura 5 muestra la funda del vaso en el proceso de enrollado.

Descripción detallada de la invención

A la vista de la Figura 1 se pueden observar los cuatro elementos que componen el vaso desechable objeto de la invención: un recipiente 1, una tapadera 2, una cuchara 3 y una funda 4.

En la Figura 2 se puede apreciar el recipiente 1, que dispone de un moldeado 5 que permite un acoplamiento más cómodo y seguro a la mano del usuario.

La Figura 3 muestra la tapadera 2, que consta de un orificio 6 en el centro de forma redonda con una ranura radial 7 de apertura flexible con una longitud y anchura adecuada para introducir la cuchara 3 de forma limpia y fácil. El orificio central 6 dispone de un moldeado de fijación perfectamente adaptable al moldeado de fijación de la cuchara, encajándose ambas partes mediante una leve presión, hasta acoplarlas con el dispositivo de fijación. El orificio para beber, una boquilla o bebedero 8, se encuentra en uno de los extremos de la tapadera, elevado levemente y con un agujero pequeño para conseguir una mejor adaptabilidad a la boca del usuario.

El tercer elemento que compone la invención es la cuchara 3, que se representa en la Figura 4. Es una varilla que dispone en uno de sus extremos de un ensanchamiento 9 con forma de pala, en el que se le pueden practicar una serie de pequeños agujeros para facilitar el flujo del líquido, y cerca del otro extremo de una serie de dobleces que determinan un trazado en forma de C, cuya rama central 11 pasa a través del orificio 6 de la tapadera sobresaliendo la parte extrema, que efectúa funciones de manivela una vez la cuchara ha sido acoplada a la tapadera 2. Este extremo de la cuchara 3 tiene la base flexible para que el usuario pueda doblarla a su gusto. En dicha rama central 11 la cuchara dispone de un moldeado de sujeción que consiste en un resalte 12 con una garganta intermedia 13, ajustable al borde del orificio 6 de la tapadera 2.

Las Figuras 5 y 6 muestran la funda 4, normalmente de cartón, que se enrolla en el recipiente para evitar quemarse la mano, en el caso de que el contenido esté caliente. Dicha funda 4 consiste en una pieza laminar 15 de contorno ligeramente trapecial que se prolonga a partir de uno de sus lados menores en pestañas 16 en forma de punta de flecha mientras que cerca del otro lado menor opuesto dispone de unas ranuras transversales 17 dimensionadas para recibir las pestañas 16. Dependiendo del tamaño del vaso las pestañas 16 se introducen en unas u otras ranuras.

El proceso de aplicación del invento es el siguiente: Al recipiente 1 se le acopla la funda 4 y se vierte

REIVINDICACIONES

1. Vaso desechable con cucharita rotatoria que comprende un recipiente, una cuchara, una tapadera con orificio para el paso de la cuchara y una funda acoplables entre sí, caracterizado porque la cuchara consiste en una varilla que dispone en un extremo de un ensanchamiento con forma de pala y a cerca del otro extremo de una serie de dobleces que determinan un trazado en forma de C, cuya rama central pasa a través del orificio de la tapadera sobresaliendo la parte extrema con funciones de manivela, y porque del orificio de la tapadera parte una ranura radial con una longitud y anchura iguales o mayores que la sección de la pala.

2. Vaso desechable con cucharita rotatoria según

reivindicación 1, caracterizado porque la cuchara dispone en la rama central del tramo en forma de C de un resalte con una garganta intermedia ajustable al borde del orificio.

3. Vaso desechable con cucharita rotatoria según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la tapadera dispone además de una boquilla o bebedero próximo a su periferia.

4. Vaso desechable con cucharita rotatoria según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la funda consiste en una pieza laminar de contorno ligeramente trapecial que se prolonga a partir de uno de sus lados menores en pestañas en forma de punta de flecha mientras que cerca del otro lado menor opuesto dispone de unas ranuras transversales dimensionadas para recibir las pestañas.

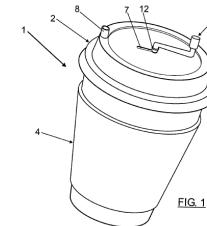


FIG. 1



FIG. 2



FIG. 3



FIG. 4

**¿Y EL SECRETO INDUSTRIAL? ¿LA
PROTECCIÓN DE LOS MODELOS DE
NEGOCIOS? ¿EL SOFTWARE? ¿LOS
ORGANISMOS GENÉTICAMENTE
MODIFICADOS?.....**

III. Asistencia técnica internacional y posibilidades para las empresas españolas

COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE ACCEDER A NUEVOS MERCADOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL

Plan licita

¿Qué es?

Plan creado por el ICEX y P4R con el fin de:
Aumentar la presencia de las empresas españolas
en las licitaciones generadas por las Instituciones
multilaterales de desarrollo o por otras agencias y
fondos desligadas



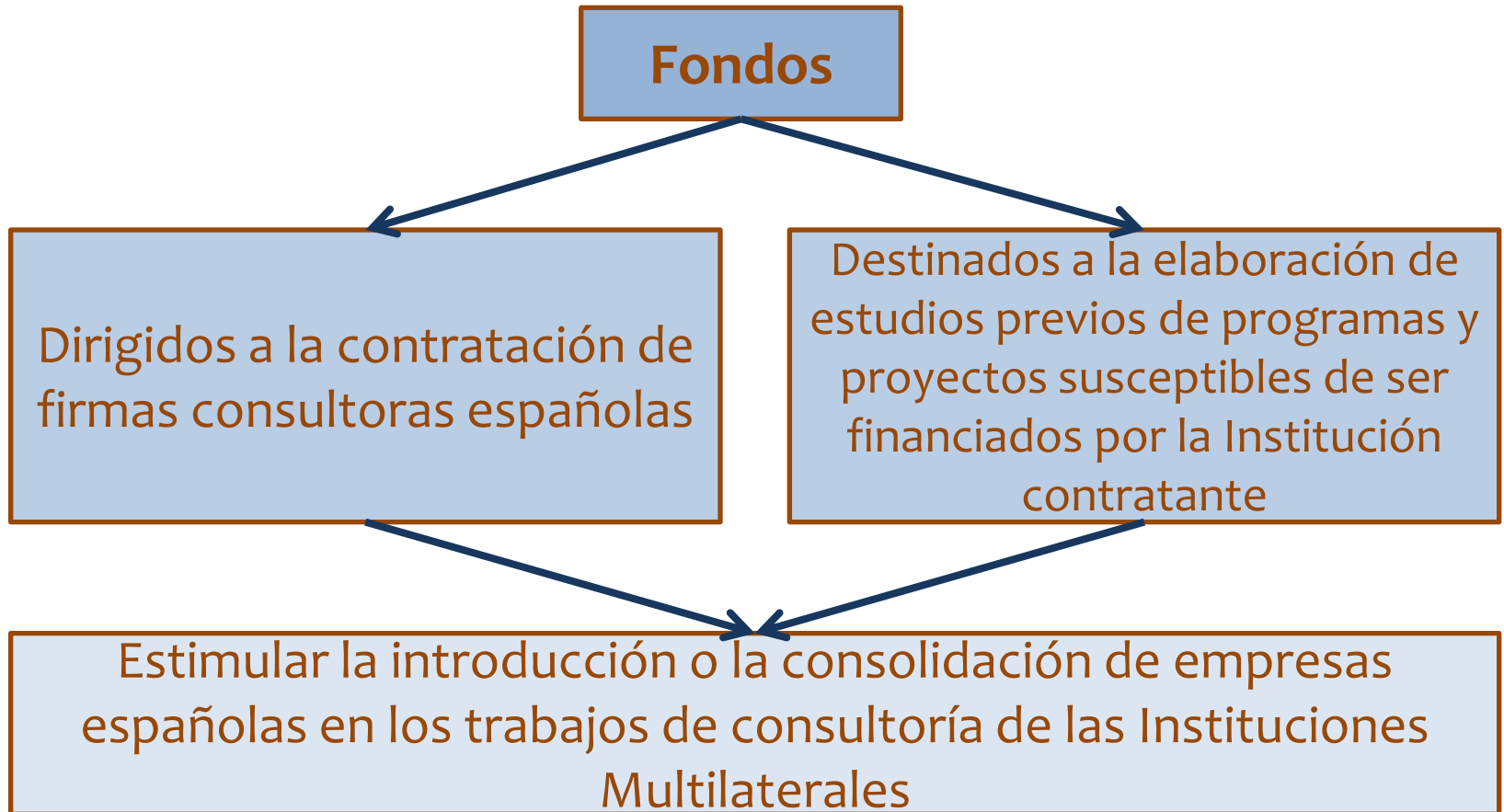
ICEX

Plan Licitia

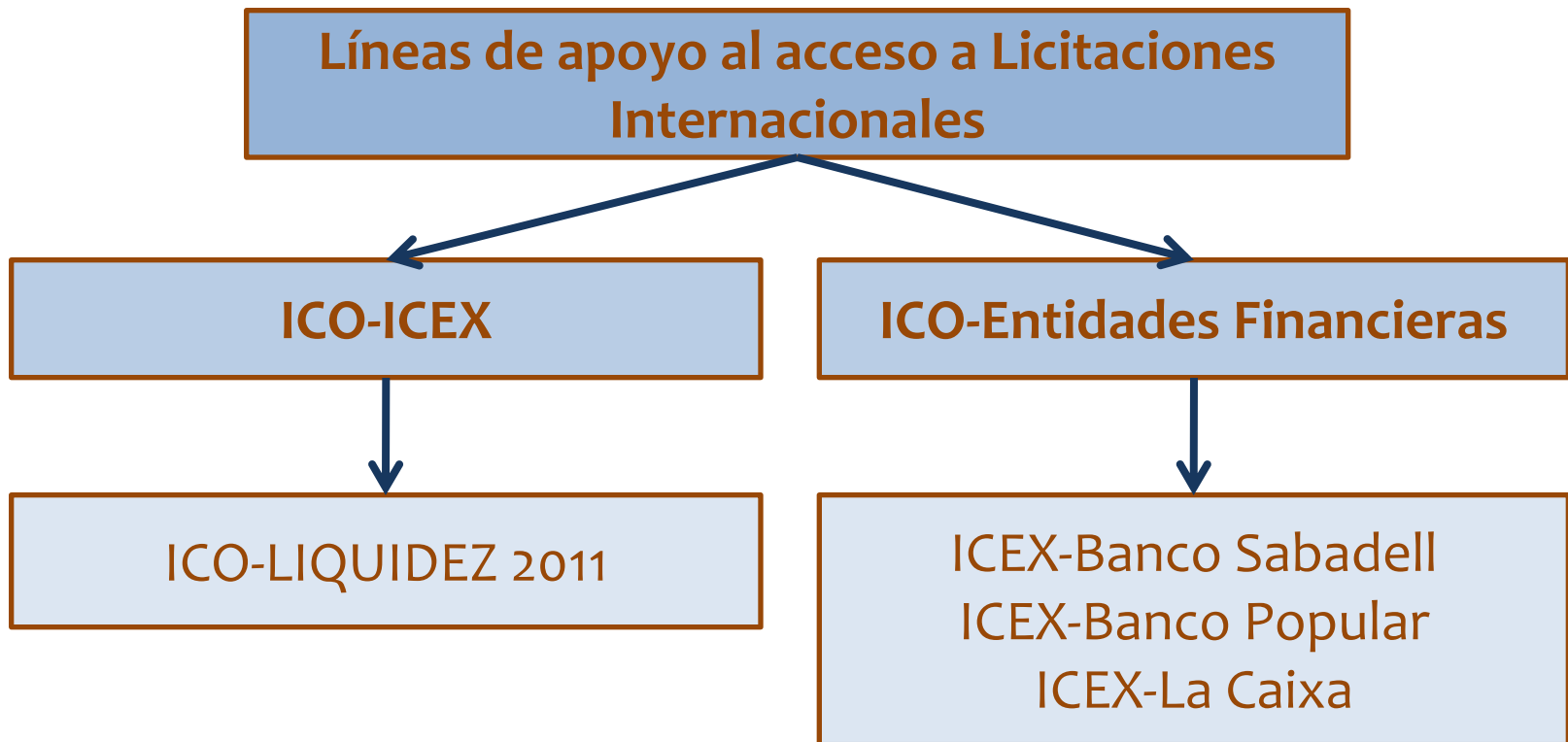
MÉTODO

- Información
- Formación
- Promoción
- Programas individuales

Fondos de consultoría



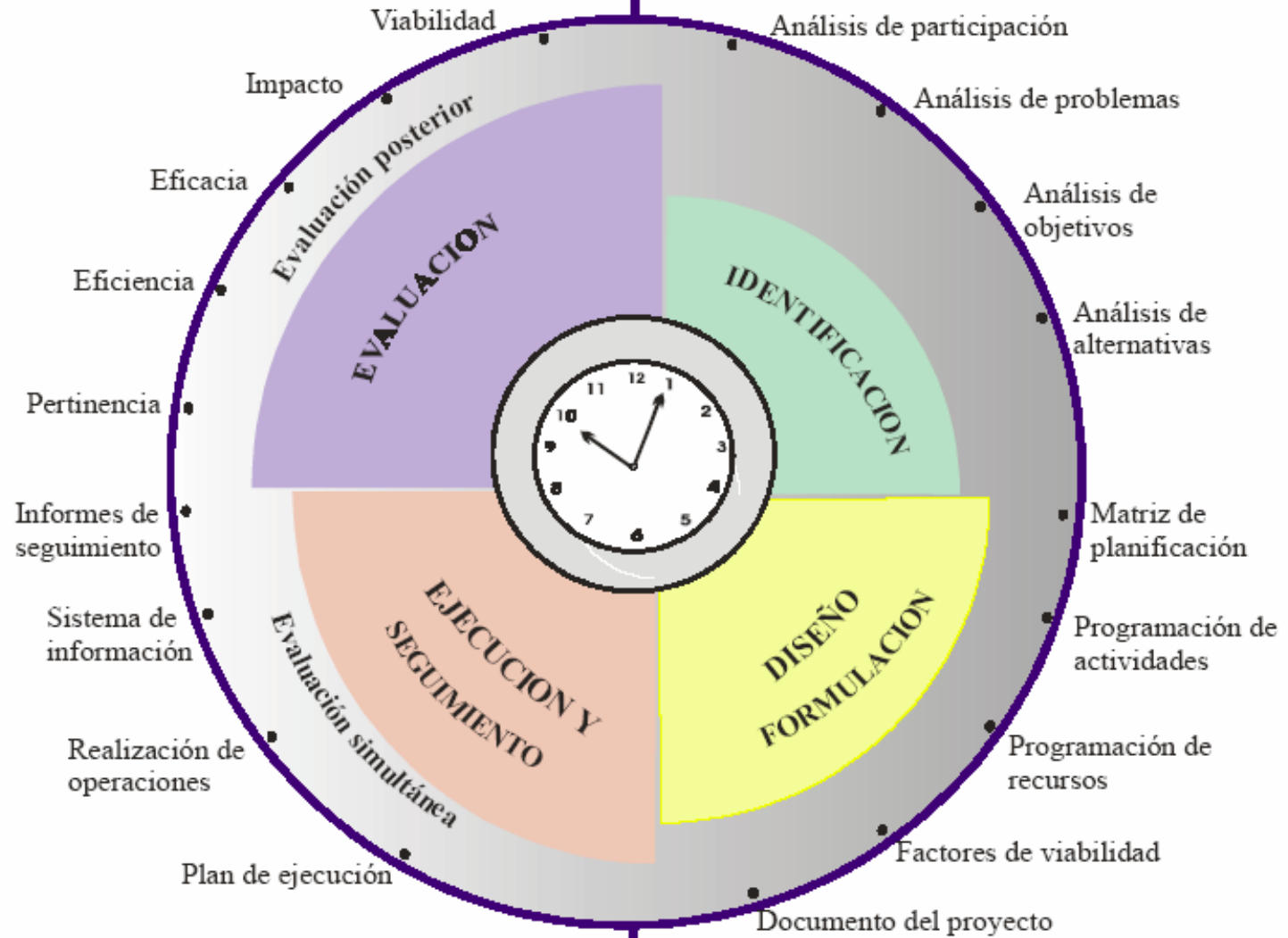
Fondos de consultoría



GESTIÓN DEL CICLO DE PROYECTO



Programación



Financiación

EL MARCO LÓGICO

El Marco Lógico

	Lógica de intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivos globales				
Objetivo específico				
Resultados				
Actividades		Medios	Costes	
				Condiciones previas

PROYECTO: AGRICULTORES DE COCHABAMBA

- EMIGRACIÓN JUVENIL POR FALTA DE COSECHAS
- DISMINUCIÓN DE INGRESOS



- INTERVENCIÓN QUE AUMENTE LAS
CONDICIONES DE VIDA DE LOS AGRICULTORES

ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN

▶ 1. ANÁLISIS

▶ DE LAS PARTES INTERESADAS

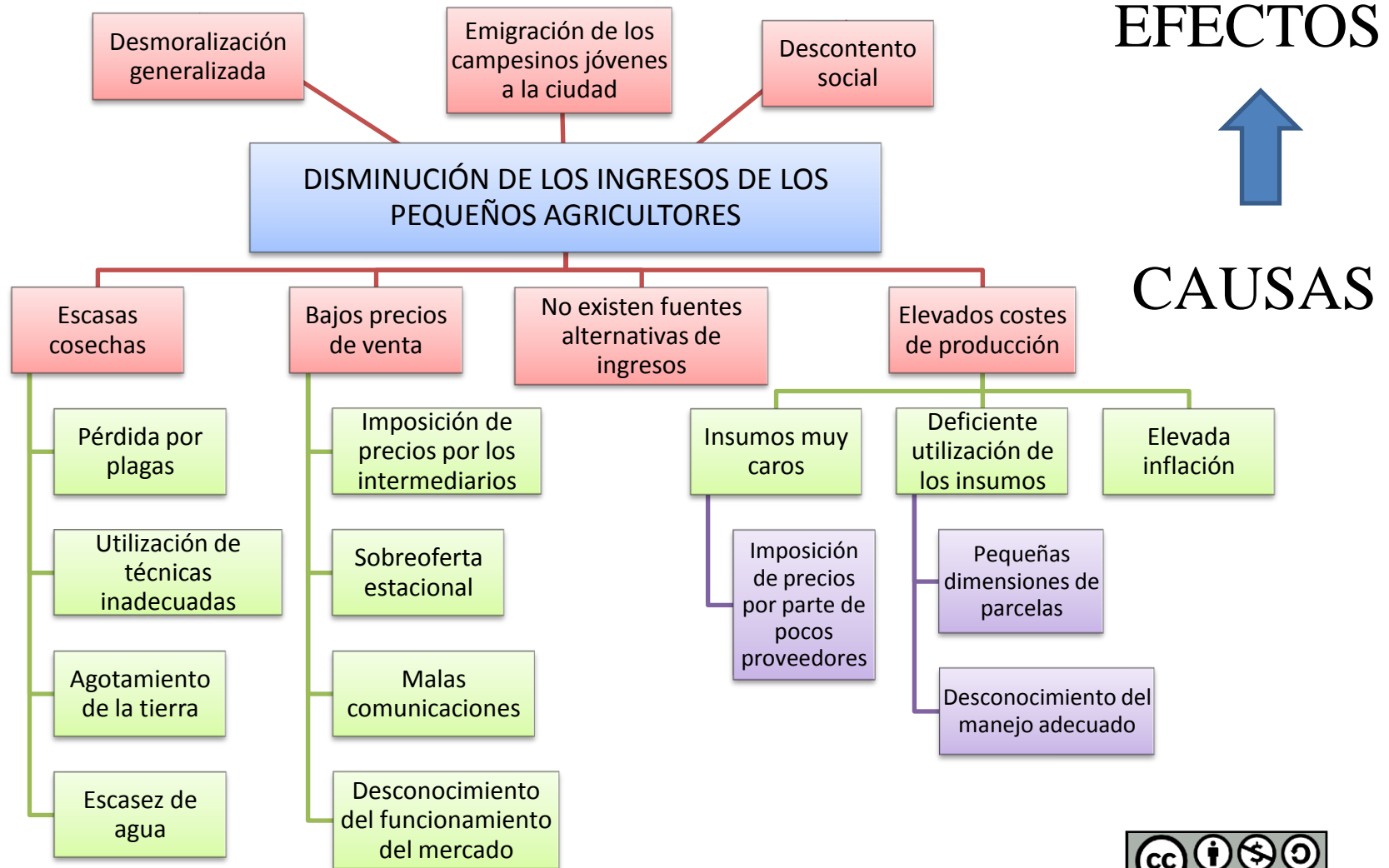
Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Excluidos/ Neutrales	Perjudicados/ Oponentes potenciales
Pequeños agricultores	Asociación de Pequeños Agricultores Delegación del Ministerio de Agricultura	Proveedores de materiales y maquinaria	Intermediarios mayoristas

▶ DE LOS PROBLEMAS —————> ÁRBOL DE PROBLEMAS

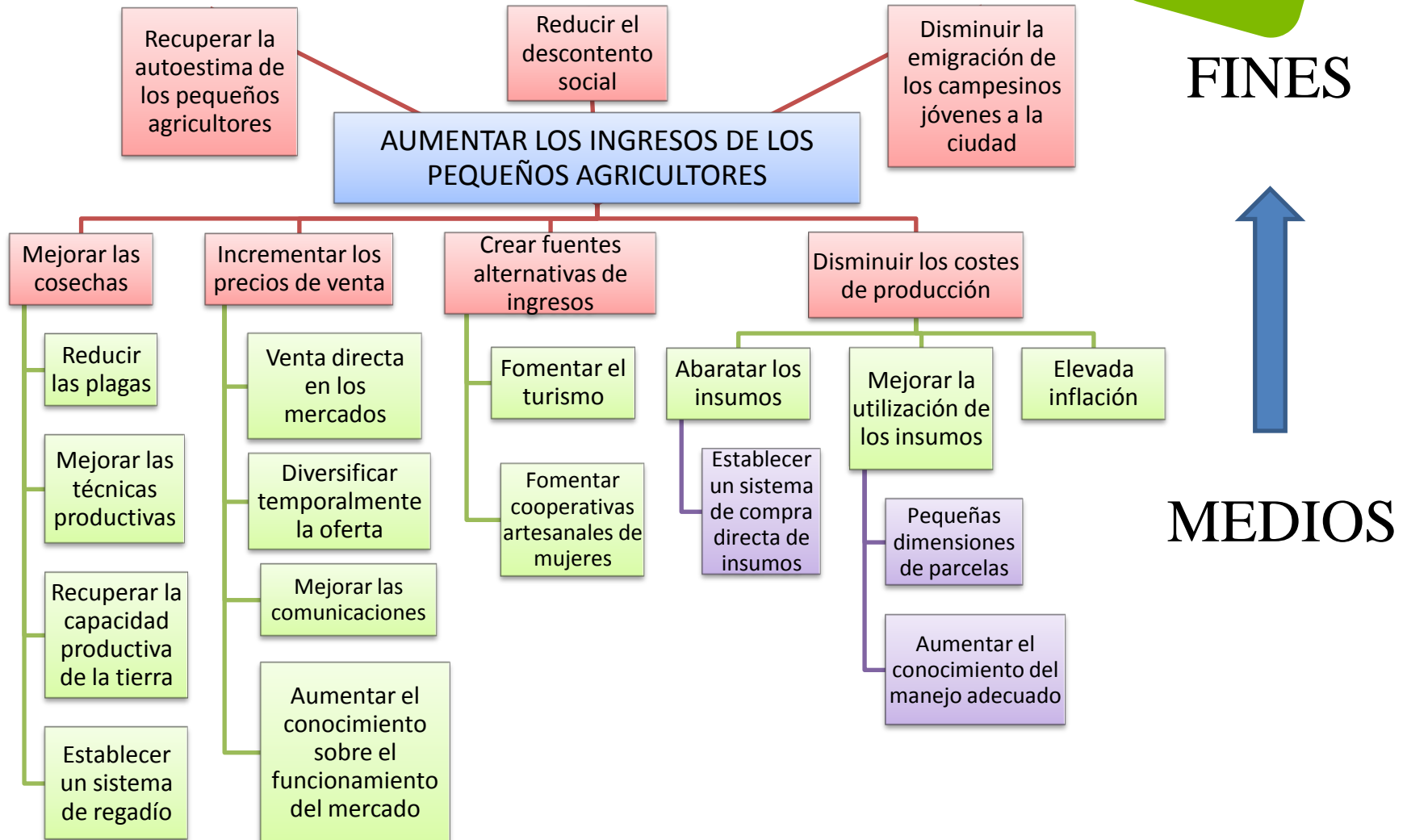
▶ DE LOS OBJETIVOS —————> ÁRBOL DE OBJETIVOS

▶ DE LAS ESTRATEGIAS —————> OBJETIVOS DENTRO/FUERA

ETAPAS: ANÁLISIS DE PROBLEMAS



ETAPAS: ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS

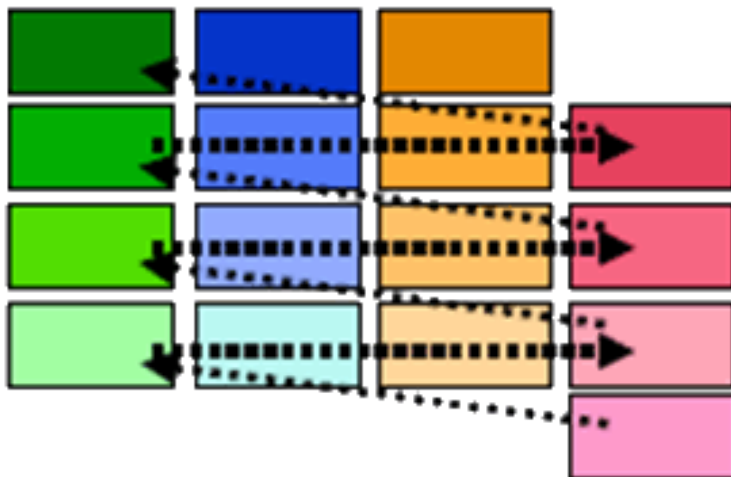


ETAPAS:

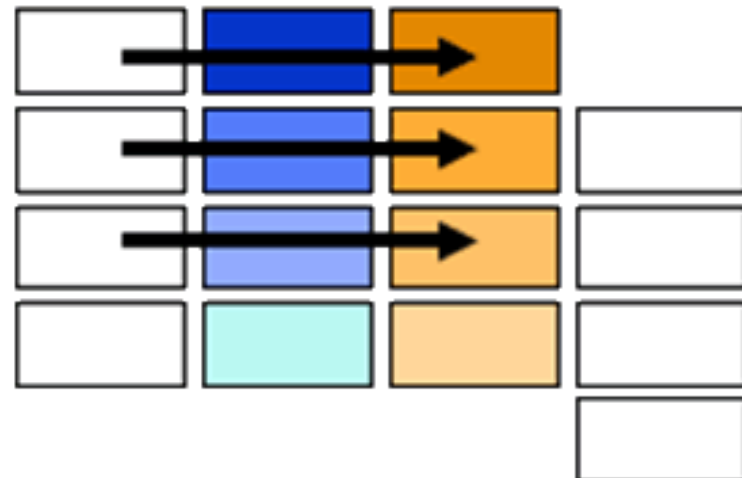
- 2. PLANIFICACIÓN

– LÓGICA VERTICAL Y LÓGICA HORIZONTAL

LÓGICA VERTICAL



LÓGICA HORIZONTAL



MATRIZ

• LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Lógica de la intervención	IOV	Fuentes de verificación	Hipótesis
Incremento de los ingresos de los pequeños agricultores de Cochabamba			
Mejoras las cosechas de los pequeños agricultores			
Reducir plagas			
Mejorar técnicas productivas			
Recuperar la capacidad productiva de la tierra			
Establecer un sistema de regadío			
1.1. Realizar estudio fitosanitario.			
1.2. Efectuar campaña sanitaria.			
1.3. Mejorar el sistema de almacenamiento.			
2.1. Impartir cursos de capacitación para los pequeños agricultores.			
2.2. Poner en marcha una explotación demostrativa.			
3.1. Establecer un diagnóstico sobre la situación de las tierras de uso agrícola de Cochabamba.			
3.2. Realizar tareas de abonado			

MATRIZ

• HIPÓTESIS

Lógica de la intervención	IOV	F V	Hipótesis
Incremento de los ingresos de los pequeños agricultores de Cochabamba			Los pequeños agricultores continúan efectuando las inversiones necesarias para garantizar el incremento de sus cosechas
Mejoradas las cosechas de los pequeños agricultores			La cotización del tomate se mantiene estabilizada (+/- 10%) en el periodo considerado
			El coste de los recursos necesarios para la producción (maquinaria, semilla, etc.) no se incrementa significativamente
Reducir plagas			La superficie cultivada no disminuye por causa de la emigración
Mejorar técnicas productivas			
Recuperar la capacidad productiva de la tierra			
Establecer un sistema de regadío			
1.1. Realizar estudio fitosanitario.			No aparecen más las plagas en la comarca.
1.2. Efectuar campaña sanitaria.			
1.3. Mejorar el sistema de almacenamiento.			Los pequeños agricultores se muestran interesados en aplicar las técnicas recomendadas y en efectuar en sus explotaciones las inversiones necesarias.
2.1. Impartir cursos de capacitación para los pequeños agricultores.			
2.2. Poner en marcha una explotación demostrativa.			Las precipitaciones oscilan dentro de los parámetros considerados normales en la comarca.
3.1. Establecer un diagnóstico sobre la situación de las tierras de uso agrícola de Cochabamba.			
3.2. Realizar tareas de abonado			
			Las autoridades de Cochabamba autorizan las obras del sistema de regadío Firma del convenio entre el M. de Agricultura, las autoridades y la Asociación de Pequeños Agricultores

Lógica de la intervención	IOV	Fuentes de verificación	Hipótesis
Incremento de los ingresos de los pequeños agricultores de Cochabamba	El 80% de los hogares de los pequeños agricultores de Cochabamba ha realizado mejoras en sus viviendas: (tejados, puertas, ventanas) en los tres años siguientes a la finalización del proyecto	Visitas sobre el terreno realizada por el equipo evaluador	Los pequeños agricultores continúan efectuando las inversiones necesarias para garantizar el incremento de sus cosechas
Mejoras las cosechas de los pequeños agricultores	La producción de tomate del conjunto de los miembros de la Asociación de Pequeños Agricultores de Cochabamba aumenta en un 20% en el tercer año con relación a la sustitución de partida	Registros de la báscula de la Asociación de Pequeños Agricultores de Cochabamba	La cotización del tomate se mantiene estabilizada (+/- 10%) en el periodo considerado
	Al menos un 30% de la producción de tomate de los pequeños agricultores se comercializa en la categoría "extra" en el tercer año	Registros de ventas	El coste de los recursos necesarios para la producción (maquinaria, semilla, etc.) no se incrementa significativamente
Reducir plagas	Disminución en un 65 % de gusanos en los tomates comercializados por los pequeños agricultores en el segundo año	Estudio efectuado sobre muestra representativa	La superficie cultivada no disminuye por causa de la emigración
Mejorar técnicas productivas	En el tercer año un 80% de los pequeños agricultores aplican en sus propiedades las técnicas recomendadas	Informe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación del Proyecto	
Recuperar la capacidad productiva de la tierra	En el segundo año aumenta en un 40% la presencia de fosfatos y nitratos en la tierra con relación a la situación de partida.	Estudio realizado por el Ministerio de Agricultura.	
Establecer un sistema de regadío	A partir del segundo año el 80% de la superficie cultivada se encuentra en regadío.	Observación directa efectuada por la Unidad de Seguimiento y Evaluación.	
1.1. Realizar estudio fitosanitario.	Recursos	Costes	No aparecen más las plagas en la comarca.
1.2. Efectuar campaña sanitaria.			
1.3. Mejorar el sistema de almacenamiento.			Los pequeños agricultores se muestran interesados en aplicar las técnicas recomendada
Actividad 2			Las precipitaciones oscilan dentro de los parámetros considerados normales en la comarca
Actividad 3			
			Las autoridades de Cochabamba autorizan las obras del sistema de regadío. Firma del convenio entre el M. de Agricultura, y la Asociación de Pequeños Agricultores

FACTORES DE CALIDAD: SOSTENIBILIDAD DESDE EL INICIO

- Apropiación por los beneficiarios
- Política de apoyo
- Tecnologías apropiadas
- Aspectos socioculturales
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Protección del medio ambiente
- Capacidades institucionales y de gestión
- Sostenibilidad económica y financiera

=> Marco lógico como instrumento de mejora de planificación y ejecución, con límites:

capacidad de organización y motivación del equipo, gestión eficaz, respeto de compromisos, asignación equitativa de costes y beneficios hombre/mujer, consulta adecuada de las partes, experiencias previas...

CONCLUSIONES

El marco lógico como proceso estructurado de toma de decisiones para que el proyecto:

- contribuya a objetivos políticos más amplios (contexto)
- sea pertinente respecto a la estrategia convenida y factible en las condiciones dadas (análisis, diseño, ejecución)
- genere beneficios sostenibles (calidad)

=> Evaluación

=> Capitalización

=> Sostenibilidad



¿¿ALGO MÁS??

- Recomendaciones tema Patentes:
 - The Constant Gardener (Cine)
 - Operación Pandemia (Youtube)
- Documentales de dos proyectos reales elaborados por CEDECOM en Guatemala
 - http://www.cedecom.net/cedecom/Guatemala/Productores_Guatemala.html
 - http://www.cedecom.net/cedecom/Guatemala/Alcaldes_Guatemala.html